



**ORDEN de 19 de marzo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

La Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2º.b del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

*Primero.*— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

1. Puesto Nº R.P.T. 19752, Oficial/a Primera de Mantenimiento, adscrito a la Guardería Infantil "Santo Angel Custodio" de Alcañiz (Teruel), cambia su adscripción al I.E.S. "Bajo Aragón" de Alcañiz y deberá constar en el apartado Observaciones: "comparte destino con la Escuela Oficial de Idiomas y la Guardería Infantil Sto. Angel Custodio en Alcañiz" (Teruel).

2. Puestos nº. R.P.T. 14380, 14381, 14382 y 16192, Personal Servicios Auxiliares, se incluye en el apartado Observaciones: "Turnicidad".

3. Se crea el siguiente puesto de trabajo adscrito al Conservatorio Superior de Música de Zaragoza:

Nº R.P.T. 49340

Denominación: Personal Especializado Servicios Domésticos

Nivel: 13

C. Específico: A

Tipo: N

Forma Provisión: CO

Función: O

Grupo: E

Categoría: Personal Especializado Servicios Domésticos

Características: Las establecidas por Convenio.

Situación del Puesto: VD

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JOSE LUIS SAZ CASADO**